



AYUNTAMIENTO
de
Lora de Estepa

PROPUESTA DE ACUERDO

PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE PLENO.-

Único: Un pleno ordinario cada tres meses, según la normativa vigente, fijándose la segunda quincena del último mes del trimestre. Hora: según disponibilidad de los concejales del Grupo Municipal.-

En Lora de Estepa a fecha de firma digital

El Alcalde

Fdo: D.Enrique Jiménez Rivas

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 **LORA DE ESTEPA** (Sevilla)

Código Seguro De Verificación	aVmtkhfQJ/bIQithyqtoXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	10/07/2023 14:15:45	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aVmtkhfQJ/bIQithyqtoXg==			